

CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

Zipaquirá 27 de marzo de 2024

Señores:

PROPIETARIOS CONJUNTO ALBORADA REAL 2 PH

Dirección: CARRERA 31 Nª 18-14

Zipaquirá

REFERENCIA: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024

Horizontal Solutions Group Synergy S.A.S, identificado con numero de NIT, 900.770.738-4, representado legalmente por María Paula Cañón Rincón y en concordancia con el Artículo 39 de la LEY 675 de 2001 y el Artículo 49 del Reglamento Propiedad Horizontal, nos permitimos convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH que se realizará el día 13 de abril de 2024 a las 08:00 a.m. en modalidad PRESENCIAL. En el salón social primer piso

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
3. Elección del comité verificador del acta.
4. Aprobación del reglamento asamblea.
5. Aprobación del orden día.
6. Presentación informe de administración año 2023
7. Presentación de informe del consejo de administración año 2023
8. Informe auditoria forense año 2022, enero / marzo 2023
9. Presentación dictamen Revisoría Fiscal año 2023
10. Presentación y aprobación de estados financieros con corte a diciembre 31 del 2023.
11. Aprobación del proyecto de presupuesto del 2024
12. Proyecto obra de cubiertas
13. Elección de Revisor fiscal.
14. Elección del Consejo de Administración.
15. Elección del Comité de Convivencia
16. Propositiones y varios

CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

17. Cierre

Segunda convocatoria: En caso de no completarse más del 50% del Quórum, la Asamblea se realizará el día miércoles 17 de abril de 2024 a las 8:00 p.m., de manera virtual según lo estipulado en el Artículo 41 LEY 675 de 2001: *“Si convocada la asamblea general de propietarios, no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, a las ocho pasado meridiano (8:00 p.m.), sin perjuicio de lo dispuesto en el reglamento de propiedad horizontal, la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados. En todo caso, en la convocatoria prevista en el artículo anterior deberá dejarse constancia de lo establecido en el presente artículo”*.

En caso de que no pueda asistir, se puede hacer representar mediante poder debidamente constituido. El formato se adjunta y se deja en la recepción, se recibirán debidamente diligenciados en la oficina de Administración, o en el correo electrónico alboraddareal2ph2023@gmail.com hasta el 05 de abril de 2024 a las 05:00 pm.

Se les recuerda que las decisiones tomadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento para presentes, ausentes y disidentes.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 49, Parágrafo 3º Reglamento de Propiedad Horizontal. La no asistencia a la Asamblea General de Propietarios previa y citación, causará una multa de La 1/5 parte del salario mínimo mensual fijado por el D ANE.

ANEXOS:

- Reglamento Asamblea.
- Poder para la Asamblea.
- Cartera

Cordialmente,



CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

REPRESENTANTE LEGAL

HSG SYNERGY S.A.S

NIT: 900.770.738-4

REPRESENTANTE LEGAL

C.C: 1.020.765.385

REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AÑO 2024

INGRESO ASAMBLEA: El registro para los copropietarios que asistan, será a partir de las 07:00 a.m. hasta las 08:00 a.m. Después de realizada la verificación del Quórum, NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

QUÓRUM: Para que la asamblea sea declarada válidamente instalada en sesión ordinaria o extraordinaria en primera convocatoria se requiere una asistencia de por lo menos la mitad más uno de coeficientes de la copropiedad, Artículo 45 ley 675 del 2001. **NOTA:** El quórum puede ser verificado en el transcurso de la asamblea a petición de algún miembro de la misma.

INSTALACIÓN: Verificado el quórum con la asistencia mínima reglamentaria de propietarios, el Representante Legal o en su defecto el Revisor Fiscal, así lo anunciará y declara válidamente instalada la Asamblea para la sesión convocada.

PODERES: Los copropietarios que no puedan asistir a la Asamblea podrán hacerse representar, mediante poder inscrito conferido a otra persona mayor de edad, este poder deberá enviarlo al correo electrónico de la administración antes del 05 de abril de 2024, hasta las 05:00 pm, para así realizar el respectivo registro en la plataforma. **LOS PODERES QUE NO QUEDEN RADICADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA, NO SERÁN ACEPTADOS EL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.**

MODALES: Los asistentes a las sesiones deberán conservar compostura atendiendo el desarrollo de la reunión. Los copropietarios o personas que intervengan lo harán solicitando su participación en el espacio mensajes de la aplicación con el nombre, apellido, apartamento y torre. *Solo pueden participar 8 personas por pregunta y su intervención será de 2 minutos. *Cualquier intento de desorden o falta de respeto hacia los organismos de dirección y control del Conjunto o a los asistentes a la Asamblea el presidente está facultado para suspender el micrófono en la reunión. *La mesa directiva, no autorizará el uso de la palabra, para debatir o polemizar temas ya tratados y/o evacuados. * Mientras los diferentes organismos, de dirección y control del Conjunto, estén presentando sus informes no se aceptará ninguna clase de intervención, estas se harán siempre y cuando ya se haya terminado la presentación del informe de cada ente.

CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

TÉRMINO DE LA ASAMBLEA: El término para la realización de la sesión será de hasta cuatro (4) horas, vencido el plazo cualquiera de los asistentes o el presidente, podrá pedir prórroga por un término determinado y si se aprobare continuará la sesión por el término aprobado.

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL
HSG SYNERGY S.A.S
NIT: 900.770.738-4
MARIA PAULA CAÑÓN RINCON
C.C: 1.020.765.385



CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

Señor:

ADMINISTRADOR CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH
E.S.M.

Ref. Poder especial para asistencia y representación en la Asamblea General Ordinaria.

Yo _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en mi calidad de propietario del inmueble _____ ubicada en el **CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH** por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor(a) _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ para que en mi nombre y representación realice con el derecho a voz y voto, en las deliberaciones con motivo del orden del día propuesto en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 13 de abril 2024

En caso de no reunirse el quórum superior al 50%, la Asamblea queda citada para el día 17 de abril de 2024, a las 8:00 pm, para lo cual tendrá validez el siguiente poder.

En constancia firmo a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Firma: _____

Nombre Propietario (a): _____

C.C. No. _____ de _____

Acepto,

Firma: _____

Nombre apoderado(a): _____

C.C. No. _____ de _____



CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

PARA QUE ESTE DOCUMENTO SEA VÁLIDO DEBE ESTAR TOTALMENTE DILIGENCIADO. PUEDE ENTREGARLO EN ORIGINAL O ENVIARLO ESCANEADO Y FIRMADO ADJUNTANDO CÉDULA DEL PROPIETARIO. SE RECIBIRÁ HASTA EL 05 DE ABRIL 2024

Señor:

ADMINISTRADOR CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

E.S.M.

Ref. Poder especial para asistencia, representación en la Asamblea General Ordinaria y participación de los órganos de administración de la copropiedad.

Yo _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en mi calidad de propietario del inmueble _____ ubicada en el **CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH** por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor(a) _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ para que en mi nombre y representación realice con el derecho a voz y voto, en las deliberaciones con motivo del orden del día propuesto en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 13 de abril 2024. así mismo mi apoderado cuenta con la facultad de participar como miembro de los órganos de administración del Conjunto residencial **CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH** . de conformidad con el artículo 53 de la ley 675 de 2001.

En caso de no reunirse el quórum del 50%, la Asamblea queda citada para el día 17 de abril de 2024, a las 8:00 pm, para lo cual tendrá validez el siguiente poder.

En constancia firmo a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Firma: _____

Nombre Propietario (a): _____

C.C. No. _____ de _____

Acepto,

Firma: _____

Nombre apoderado(a): _____



CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

C.C. No. _____ de _____

PARA QUE ESTE DOCUMENTO SEA VÁLIDO DEBE ESTAR TOTALMENTE DILIGENCIADO. PUEDE ENTREGARLO EN ORIGINAL O ENVIARLO ESCANEADO Y FIRMADO ADJUNTANDO CÉDULA DEL PROPIETARIO. SE RECIBIRÁ HASTA EL 05 DE ABRIL 2024.

FORMATO DE PROPOSICIONES Y VARIOS.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024

NOMBRE: _____

TORRE_____ **APARTAMENTO**_____

En calidad de copropietario del conjunto cerrado CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH propongo a la asamblea general de copropietario lo siguiente:

Atentamente, _____

CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

C.C. _____

Favor diligenciar este formato y radicar en la oficina este formato la oficina de administración hasta el día 06 de abril de 2024

POSTULACION A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA COPROPIEDAD

Ref. Postulación para conformar órganos administrativos.

_____, mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi calidad de propietario del inmueble de la Torre _____ apartamento _____, y en cumplimiento de los requisitos de Ley el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente, manifiesto a la asamblea Asamblea Ordinaria de Propietarios del 13 de Abril de 2024 mi interés de ejercer mi derecho a ser elegido, por tanto, me postulo para formar parte del (____)CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ó (____)COMITÉ DE CONVIVENCIA (ESCOJA SOLO UNO), para lo cual (____) acredito mi calidad de propietario con la copia del certificado de tradición de libertad del bien inmueble o el (____)poder debidamente conferido por el propietario del bien para representar su derecho.

Manifiesto cumplir con los requisitos para la postulación

1. Deberá ser mayor de edad.
2. De no ser propietario, deberá contar con poder debidamente otorgado.
3. Deberá encontrarse el inmueble totalmente al día por concepto de expensas de administración o encontrarse en acuerdo de pago al día.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre Propietario (a): _____

C.C. No. _____ de _____




CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA REAL 2 PH

Formato convocatoria Alborada real 2.docx

Número del Documento 1aa9bf53-4297-4c07-94c7-28906818b4bb



Firmas

 **María Paula Cañón Rincon**
Firmado

Puntos de autenticación:
Firma en pantalla
IP: 179.32.13.67 / Geolocalización: 4.723431, -74.060774
Dispositivo: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 17_3_1 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Version/17.3.1 Mobile/15E148 Safari/604.1
Fecha y hora: Marzo 27, 2024, 17:19:34
E-mail: maria.canon@hsgsynergy.com
ZapSign Token: ff58fc6a-****-****-****-552f2d0a443e

Firma de María Paula Cañón Rincon

Hash del documento original (SHA256):
1807943ab1bfdb3dc702b70f435664afbf039a95241faebe0d7c8adebe87c331

Comprobador de autenticidad:
<https://app.zapsign.co/verificar/autenticidade?doc=1aa9bf53-4297-4c07-94c7-28906818b4bb>

Integridad del documento certificada digitalmente por ZapSign:
<https://app.zapsign.co/verificar/autenticidade>



Este registro es exclusivo y debe considerarse parte del número de documento 1aa9bf53-4297-4c07-94c7-28906818b4bb, de acuerdo con los Términos de uso de ZapSign disponibles en zapsign.co/es